Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Alcalde Mayor en Comision, dando cuenta al Consejo de su Cumplim.to á pesar de no haverle exigido Fianzas por no prevenirlo. En este estado salieron á recivirle los S.s Regidores nombrados, y haviendo entrado el S.r D. Jose Luis de Mira se le entregó por el referido Decano q.e preside de Justicia D. Ciro Garcia de Caceres la vara de esta, baxo el concepto de cumplir bien y fielm.te con su encargo, y haviendolo ofrecido asi, quedó posecionado en él, y en señal de ello se hizo el acuerdo q.e sigue ——

Precios del trigo en Lorca

Vióse un oficio del Ayt.to de la Ciudad de Lorca, su fha veinte y quatro del actual, p.r el q.e acompaña testimonio de los precios á q.e ha corrido la fr. de trigo hasta el dia veinte y tres de dho mes, mediante el pedido q.e se le hizo: Y entendido p.r este Ayt.to acuerda: se tenga presente p.a quando se reciva el de Murcia, arreglar el precio, y peso á q.e deve venderse el Pan ——

Todo lo qual acordo este Ayuntam.to p.r ante nos sus Secretarios Esnos. Mayores de q.e certificamos y damos Fee =

Ciro Garcia de Caceres — Jose Luis de Mira — Victor Lop.z Llanos

Ygnacio M.a Borrell — Juan Alvarez